

RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 138/2009 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la carrera de Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, debe presentarse a un nuevo proceso de acreditación ante la CONEAU, con motivo de la 6ta convocatoria - 3º Etapa-Ciencias Sociales de las carreras en funcionamiento.

Que a propuesta del Director de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno y del Comité Académico de la misma, se consideró necesario realizar modificaciones en el plan de estudios y del reglamento de la carrera.

Que a esos efectos intervino un grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Posgrado, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección de la carrera, la Subsecretaría de Posgrado de la Sede Atlántica y equipo técnico.

Que la propuesta de modificación del plan de estudios y reglamento de carrera tiende a lograr una mejora en la tasa de egreso, aumentar la flexibilidad de la oferta de espacios curriculares y la profundización de los contenidos de cada uno de ellos.

Que la propuesta de modificación obtuvo dictamen favorable de la Sede Atlántica mediante Resolución CDEyVE ATL N° 001/2024 con fecha 26 de febrero de 2024.

Que la Comisión de Posgrado del CSDEyVE ha emitido dictamen favorable y sugiere al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la aprobación del plan de estudios de la carrera de posgrado Maestría en Políticas Públicas y Gobierno.

Que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad realizará la presentación ante la CONEAU a los efectos de la acreditación.

Que en la sesión realizada el día 28 de febrero de 2024 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13°



del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 7 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25º, inciso xvi, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la carrera de posgrado Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, que se dicta en la Sede Atlántica y que forma parte del Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la modificación del Reglamento Interno de la carrera que como Anexo II, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

ANEXO I - RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

SEDE	Atlántica
ESCUELA	Escuela de Humanidades y Estudios Sociales
CARRERA	Maestría en Políticas Públicas y Gobierno

PLAN DE ESTUDIOS

Denominación de la Carrera	Maestría en Políticas Públicas y Gobierno
Título que otorga	Magíster en Políticas Públicas y Gobierno
Modalidad de dictado	Presencial con un plan de estudios semiestructurado
Horas totales de la carrera	710 horas. El plan de la carrera contempla 580 horas reloj presenciales obligatorias que representan 58 créditos organizados de la siguiente manera: a) Formación teórica/metodológica: Doce (12) seminarios de cuatro (4) créditos cada uno. Este bloque totaliza 48 créditos. b) Formación específica: Cinco (5) seminarios electivos de dos (2) créditos cada uno. Este bloque totaliza 10 créditos. c) Asimismo, el maestrando deberá cumplir con ciento cincuenta horas (130) de tutorías y tareas de investigación en la Universidad, lo cual totaliza setecientos diez horas (710 horas).
Número mínimo y máximo de estudiantes que se admiten por cohorte	El número mínimo por cohorte será de 30 estudiantes y el máximo de 60. En caso de que el número de inscriptos/as superará ampliamente estas premisas se podrá analizar la factibilidad de aprobar la apertura de dos cohortes sincrónicas.

Condiciones de Ingreso	Podrán aspirar al título de Magíster en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro aquellos postulantes que: - Cuenten con un título universitario de grado o de nivel superior de cuatro (4) años de duración como mínimo y; - Cumplan con los prerequisites que determine el Comité Académico a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira - Acorde con lo establecido en la Ley de Educación Superior, en su artículo 39 bis, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren suficiencia e idoneidad a través de las evaluaciones y los requisitos que establezca el Comité Académico. Para la admisión de los postulantes se tomará en consideración tanto su formación académica como su trayectoria profesional. La admisión será evaluada por el Director/a de la carrera y el Comité Académico.
Condiciones de Estudiante Regular	Para mantener la condición de estudiante regular será necesario: - Cursar y aprobar al menos tres (3) actividades curriculares por año. - Cumplir con los plazos y condiciones de presentación, revisión y aprobación de los correspondientes trabajos finales. - Cumplir con el pago en término de los gastos de matrícula y aranceles correspondientes a la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno. - El / la estudiante que pierda la condición de regularidad podrá reinscribirse en la Carrera cumpliendo los requisitos de la reglamentación vigente, previa aprobación de reincorporación por parte de la Comisión Académica
Condiciones de Egreso	Los / las maestrandos / as para graduarse deberán haber cumplimentado: - La acreditación de todas las actividades curriculares previstas en el Plan de Estudio - Aprobar un trabajo final de tesis individual bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Carrera. - Dicha tesis será evaluada por tres jurados en el acto público de su defensa con la participación y acompañamiento del Director / a de la Tesis. La defensa se realizará en forma presencial o si fuese necesario a través del uso de una

	plataforma virtual de videoconferencia con validación de identidad, según lo indicado en el Reglamento de la Carrera.
Perfil del Egresado	Los graduados / as de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno obtendrán herramientas y habilidades para: - Insertarse en el sistema científico – académico tanto en el ámbito público como privado - Insertarse en el ámbito de la gestión de organizaciones del sector público nacional, provincial y los gobiernos locales - Desarrollar asesorías y / o consultorías en organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales. - Planificar y desarrollar proyectos de investigación científicos en el ámbito académico superior - Ejercer la docencia de grado y posgrado - Dirigir equipos de trabajo multidisciplinarios para la producción e implementación de políticas públicas.

Fundamentación, antecedentes e inserción institucional de la Carrera

El presente Plan de Estudios ofrece una formación de posgrado en el campo disciplinar de las políticas públicas, el análisis del gobierno y sus estructuras y los procesos de reforma e innovación en la gestión estatal.

En tal sentido se pretende generar un polo de producción de conocimiento que pueda reflejarse en la investigación académica, la vinculación con las áreas de gobierno, la gestión organizacional, la docencia de grado y posgrado y la formación de recursos humanos.

El análisis de las políticas públicas supone el análisis de las complejidades involucradas en el proceso de elaboración y de operacionalización de las mismas.

En dichos procesos se visualiza una articulación entre el Estado, la sociedad civil y el mercado con múltiples intereses y expectativas en torno a las acciones en materia de políticas públicas.

En cada momento histórico asistimos a una particular modalidad de producción social de políticas públicas en virtud de la constelación de intereses y estrategias que se desarrollen.

Las políticas públicas son “construcciones sociales”, “decisiones sociales” que se plasman luego de múltiples procesos, transformaciones, negociación de intereses, participación de actores colectivos, etc en acciones gubernamentales con fines, premisas y un plan de trabajo determinado.

Las políticas públicas son, desde esta perspectiva, tomas de posición frente a cuestiones socialmente problematizadas que se concretan a partir de un conjunto de instituciones, estructuras organizativas y cuadros burocráticos denominado gobierno.

La presente propuesta está encuadrada en el Eje 2 (Meta 2.6) del Plan de Desarrollo

Institucional de la UNRN 2019 – 2025 que explícitamente plantea “Fortalecer los compromisos adoptados en los procesos de acreditación de carreras incluidas en el artículo 43 de la LES, compromisos destinados todos ellos a garantizar el cumplimiento estricto de los planes de mejoras elaborados por las carreras, destinados a dar alcance a los estándares establecidos específicamente”.

La actividad concreta para el logro de la presente meta consiste en “Revisar los planes de las carreras, considerando las formulaciones de propuestas de mejora acorde a cada carrera”

Asimismo, en la Meta 2.7 del Eje mencionado precedentemente se hace mención a “Desarrollar modalidades de enseñanza acorde con las nuevas tendencias mundiales de aprendizaje y las características de los nuevos alumnos, conforme a los avances tecnológicos disponibles y las nuevas tendencias en educación superior”. Para el logro de dicha meta se explicita como actividad el aprovechamiento de las TIC’s como un recurso necesario para el desarrollo de las distintas propuestas formativas de grado y posgrado.

Por otra parte, en el Eje 6 del Proyecto de Desarrollo Institucional se hace alusión a “Desarrollar un sistema de posgrado adecuado a las necesidades de una Universidad con amplio desarrollo de conocimiento científico” a la par que se impulsa la articulación y vinculación con el entorno.

La Maestría de Políticas Públicas y Gobierno se constituyó en el año 2009 mediante la Resolución Rectoral 557/09 con el objetivo de fortalecer el análisis del campo disciplinar de las políticas públicas desde una perspectiva multidisciplinar y propender al desarrollo de actividades de investigación científica.

En el año 2011 y mediante la Resolución Rectoral 0568 se modificó el Plan de Estudios original ajustando las cargas horarias y duración de los seminarios a lo establecido por la Resolución N° 1168/97 del Ministerio de Educación de la Nación que establece en su anexo los estándares y criterios para la acreditación de carreras de posgrado.

En el año 2014 el Posgrado obtuvo la acreditación plena mediante la Resolución N° 1090/2014 de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) y ratificada por la Resolución 669 / 2017 del Ministerio de Educación de la Nación.

El Programa de Posgrado cuenta desde su formalización con un conjunto de 17 graduados que ejercen o han ejercido funciones de gestión en el ámbito estatal, docentes de grado y posgrado e investigadores. La carrera constituye un foco de atracción para profesionales de diferentes áreas disciplinares que se vinculan con el funcionamiento de las políticas públicas. Este interés se manifiesta en una alta tasa de inscripción en cada convocatoria de apertura y en el número de estudiantes que completa la conformación de cada cohorte. El acompañamiento que ha realizado la dirección de la carrera en un perfil de maestrands que compromete su tiempo con la formación de posgrado en conjunto con sus obligaciones laborales, ha posibilitado que la tasa de egreso sea sostenida en el tiempo dentro de los parámetros establecidos por el reglamento académico.

Por otra parte, y en complemento con el IIPPG (Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno) y el Doctorado en Políticas Públicas, Gobierno e Innovación se pretende generar un polo de conocimiento y desarrollo académico científico en el campo disciplinar de las políticas públicas, gobierno e innovación en la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro.

Analizar las políticas públicas implica necesariamente poner énfasis en la estructura de gobierno que confiere organicidad y orden al conjunto de relaciones que se entretienen en torno al Estado, la Sociedad Civil y el mercado.

Por ese motivo, son dimensiones de análisis imprescindibles que dan muestras de la necesidad de un abordaje poliédrico en la formulación y prescripción de las políticas públicas.

La modificación propuesta al plan de estudios responde a necesidades que se podrían estructurar entre las siguientes dimensiones:

1. Se busca dar continuidad a la formación académica de los maestrandos que manifiestan interés en profundizar en el desarrollo de facultades para la investigación en el ámbito científico, por lo que se propone facilitar la integración de la Maestría con una nueva oferta de posgrado de reciente creación, específicamente nos referimos al Doctorado en Políticas Públicas, Gobierno e Innovación. Esta nueva propuesta de plan comparte seminarios con el plan del doctorado facilitando la acreditación de equivalencias en los recorridos formativos de los estudiantes que pretendan completar el posgrado superior.
2. Se cumple con el compromiso adquirido en instancias de evaluación de la carrera de promover espacios de desarrollo de actividades de investigación en las unidades ejecutoras de la universidad, lo cual se posibilita al contar con docentes a cargo de los seminarios del nuevo plan que forman parte del plantel de investigadores del Instituto de Políticas Públicas y Gobierno de la UNRN, como también facilitar la inserción en proyectos de investigación desarrollados en dicha unidad ejecutora que funcionen como espacios de producción académicas en los cuales se pueden enmarcar los trabajos de final de carrera.
3. Se actualiza el plan de seminarios acorde a un acondicionamiento más armónico entre los requerimientos que se observan en los ámbitos de implementación de las políticas públicas y las temáticas y metodologías cubiertas por los contenidos de las actividades curriculares del plan. Particularmente esto se refiere a seminarios que abordan sobre el diseño y gestión de las políticas públicas en diferentes niveles de descentralización como también incorporar las nuevas tecnologías de gestión en el ámbito público y los desafíos que gobierno que se generan en un Estado moderno.

Objetivos

Objetivo General

- Generar un espacio de conocimiento para la formación de capital humano en el campo disciplinar de las políticas públicas, la gestión de gobierno, la asistencia técnica, consultorías y la transferencia de saberes.

Objetivos Específicos

- Consolidar un espacio de conocimiento en las problemáticas inherentes al análisis, prospección y prescripción de las políticas públicas y su vinculación con el régimen político
- Generar iniciativas e instancias para el desarrollo de investigaciones de corte académico y el análisis de las estructuras gubernamentales
- Recrear un espacio de producción de conocimiento a través de las tesis de grado

para su posterior divulgación y publicación a través de las diversas instancias que posee la UNRN.

- Promover la incorporación de los graduados de la Maestría al cuerpo de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro.

Organización y Estructura del Plan de Estudios

El Plan de Estudios contempla seminarios obligatorios (Trayecto Común) y optativo (Trayecto Electivo) con una carga de 710 horas divididas en: 12 seminarios obligatorios de cuatro créditos (1 crédito equivalente a 10 horas reloj) cada uno y cinco seminarios optativos de dos créditos cada uno.

A esto se suma ciento treinta (130 horas) de tutorías y tareas de investigación en la universidad.

Los seminarios obligatorios tienen como objetivo abordar, profundizar y analizar las principales teorías, enfoques y marcos de análisis relacionados con las políticas públicas.

En tal sentido, representan el núcleo duro que permite adentrarse al mundo de las políticas públicas y la gestión de gobierno para comprender e interpretar las distintas perspectivas y paradigmas existentes.

Dicho Trayecto Común está integrado por los siguientes Seminarios:

- Teoría de las Políticas Públicas: 40 horas (4 créditos)
- Análisis de las Políticas Públicas: 40 horas (4 créditos)
- Herramientas de Gestión de Políticas Públicas: 40 horas (4 créditos)
- Nuevos Paradigmas de Gestión de las Políticas Públicas: 40 horas (4 créditos)
- Economía Política de las Políticas Públicas: 40 horas (4 créditos)
- Teorías de la Democracia: 40 horas (4 créditos)
- Globalización y Desigualdad: 40 horas (4 créditos)
- Economía de las Políticas Públicas Provinciales y Municipales: 40 horas (4 créditos)
- Política Social Comparada: 40 horas (4 créditos)
- Gobierno, Capacidades Estatales y Modelos de Gestión: 40 horas (4 créditos)

- Taller de Tesis I: 40 horas (4 créditos)
- Taller de Tesis II: 40 horas (4 créditos)

El Plan de Estudios contempla, asimismo, siete seminarios de los cuales el maestrando / a debe realizar obligatoriamente seis de ellos para completar la carga académica.

- Políticas Públicas con Perspectiva de Género: 20 horas (2 créditos)
- Fundamentos Críticos del Derecho Administrativo 20 horas (2 créditos)
- Participación Ciudadana en las Decisiones Públicas: 20 horas (2 créditos)
- Estado, Sociedad y Ciudadanía en la Patagonia: 20 horas (2 créditos)
- Escritura y Redacción de Tesis: 20 horas (2 créditos)
- Gestión Organizacional. Procesos y Estructuras: 20 horas (2 créditos)
- Evaluación de las Políticas Públicas: 20 horas (2 créditos)
- Gestión de Proyectos Sociales : 20 horas (2 créditos)
- Política y Gestión Territorial: 20 horas (2 créditos)

La oferta de seminarios electivos tiene como objetivo fortalecer la inserción del maestrando / a en su tema de investigación.

Se prevén dos años para el desarrollo del plan de formación académica de la carrera, que incluyen los seminarios obligatorios y los electivos para luego pasar a la etapa de elaboración final de la tesis, su respectiva evaluación y defensa oral. Para esta última instancia el maestrando tendrá 20 meses para su entrega contados a partir de la aprobación del proyecto de tesis.

Asimismo, en el Plan de Estudios se establece una carga horaria de 130 horas de tutorías y tareas de investigación que el maestrando/a debe cumplimentar durante el desarrollo de su tesis. En tal sentido se propicia su inserción en un proyecto de investigación de ser posible como así también se institucionaliza los encuentros tutoriales con su respectivo director/a y codirector/a.

Cabe acotar que todo maestrando / a deberá informar una vez al año a la Dirección de la Maestría acerca de los avances en su respectivo proyecto como así también la inserción en actividades académicas para cumplimentar la carga horaria a saber: publicación de artículos científicos, presentación de avances de la tesis en congresos, jornadas, eventos científicos, actividades de investigación en Proyectos de Investigación institucionalizados y actividades de extensión en Proyectos auspiciados por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Río Negro.

De las Condiciones de Aprobación y Regularidad

Para aprobar las actividades curriculares se requiere un mínimo de 80% de asistencia y, la aprobación de todas las instancias evaluatorias pautadas por el docente responsable del curso en el programa del mismo.

Las modalidades particulares de las presentaciones de trabajos y evaluación estarán a cargo del docente correspondiente. La aprobación deberá cumplimentarse dentro del trimestre lectivo siguiente a la finalización de la cursada. En tal sentido el docente podrá combinar diversas estrategias metodológicas.

Cuando hubieren encuentros sincrónicos de participación obligatoria el maestrando deberá tener conectada la cámara y participar activamente de toda tarea u práctica a desarrollar que sugiera el docente. En dicho marco, las ausencias en los encuentros sincrónicos serán consideradas en el porcentaje de asistencia que debe cumplimentar el maestrando.

El examen de las actividades curriculares se calificará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de Estudios de la UNRN con las notas de Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy bueno (8), Bueno (6-7), Aprobado (4-5), Insuficiente (1, 2, 3) o Reprobado (0).

Los maestrandos / as tendrán una segunda instancia de evaluación recuperatoria para todas las instancias de la carrera, en caso que no lograsen la confirmación requerida o por ausencia debidamente justificada.

Para mantener la condición de alumno regular será necesario:

- a. Cursar y aprobar al menos tres (3) actividades curriculares por año.
- b. Cumplir los plazos y condiciones de presentación, revisión y aprobación del trabajo final.

El/la maestrando / a que pierda la condición de regular podrá reinscribirse en la Carrera cumpliendo los requisitos de la reglamentación vigente en ese momento, siempre que el programa continúe vigente, previa aprobación de la solicitud de reincorporación por parte de la Comisión Académica y pago de los aranceles correspondientes.

Para graduarse, los/as estudiantes deben aprobar todas las actividades curriculares previstas en el Plan de Estudios, y aprobar un trabajo final de tesis individual bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Carrera.

De las características del Trabajo Final de Tesis

El trabajo final de tesis consistirá en una presentación individual de un texto original, de autoría individual y donde queden reflejados la destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en materia de políticas públicas y gobierno. La publicación parcial de los resultados de las tesis, no invalidará el carácter de inédito requerido si cuenta con la autorización del Director de Tesis y del Comité Académico.

El tema de la Tesis se ceñirá a las temáticas abordadas en las áreas generales de docencia, investigación y práctica profesional correspondiente a la Maestría.

El estudiante presentará su proyecto del modo más conciso posible, con una extensión no superior a 10 páginas, informando en particular sobre el área o campo que pertenezca y el

problema o asunto por investigar; expresará también el encuadre teórico y metodológico de la investigación; los recursos que precisará y aquellos de los cuales dispone o dispondrá; la bibliografía fundamental con la que propone relacionarla; y las etapas y los planes de investigación.

El proyecto deberá contener las proposiciones centrales que en principio guiarán la elaboración de su trabajo, o bien procurará identificar lo más precisamente el o los fenómenos que propone investigar especificando un campo del saber disciplinar o interdisciplinar en el que se profundizará la producción de conocimiento. También deberá especificar las razones que hagan su importancia y la metodología de la investigación que se aplicará.

El documento técnico a producirse deberá profundizar en las condiciones o características que deberá poseer el Trabajo Final de Tesis, el perfil del Director / a de la Tesis, las condiciones de presentación y de evaluación final.

Los maestrandos /as tendrán que haber aprobado todas las actividades curriculares de la Carrera, para realizar la presentación del proyecto de trabajo final de tesis.

El trabajo final de tesis deberá ser presentado en un plazo no mayor a los veinte (20) meses de aprobado el proyecto a desarrollar y tras la aprobación de la totalidad de las actividades curriculares.

Modalidad de Evaluación

Las evaluaciones de los respectivos seminarios serán implementadas con las características que defina cada equipo docente. En tal sentido, se prevé la presentación de monografías y/o trabajos escritos de acuerdo con cada espacio curricular y su respectiva especificidad.

En tal sentido cada maestrando / a tendrá sesenta días corridos para la entrega del trabajo final una vez culminado el dictado del correspondiente seminario.

Eventualmente y por causas de fuerza mayor podrá permitirse una prórroga por causa fundada y avalada por el Director de la Carrera.

Evaluación del desempeño docente

Los seminarios serán evaluados (una vez finalizado su dictado) por los y las maestrandos / as y el comité académico a través de instrumentos fiables especialmente definidos y diseñados en consonancia con los lineamientos de la Universidad Nacional de Río Negro.

Supervisión y seguimiento de las trayectorias académicas

La supervisión directa del trabajo de los maestrandos / as estará a cargo del director / a quien informará periódicamente al Comité Académico y al Sr. Subsecretario de Posgrado de la Sede Atlántica.

Asimismo, se prevén reuniones con los maestrandos /as para recabar inquietudes, opiniones, sugerencias y reclamos pertinentes con el posgrado. Dichas reuniones tendrán una periodicidad de una cada 45 días previendo más encuentros en caso de ser necesario.

Estructura de Gobierno

La Maestría en Políticas Públicas y Gobierno tendrá un Comité Académico designado por el Rector / Rectora a propuesta del Vicerrector / Vicerrectora, que será presidido por la Dirección de la Carrera y estará integrado por personas de reconocida trayectoria académica en el área disciplinar.

Serán funciones del Comité Académico

- Asesorar al Director / a de la Maestría
- Evaluar los antecedentes de los /las aspirantes.
- Dictaminar sobre la admisión, el reconocimiento de créditos y equivalencias.
- Expedirse con respecto a las excepciones planteadas por los aspirantes
- Proponer a la Escuela de Docencia: a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario y b) la aprobación de los programas analíticos de los seminarios
- Proponer la designación de los miembros del cuerpo docente con la colaboración del director / a de la Carrera
- Recibir las solicitudes de becas, evaluarlas y elevar el dictamen a las autoridades correspondientes
- Fijar el calendario de las actividades académicas de la carrera
- Supervisar el cumplimiento del plan de estudios y revisarlo periódicamente, analizando su actualización, así como su pertinencia y elaborando propuestas para su eventual modificación.
- Realizar el seguimiento de la evolución académica de la carrera y, en particular sobre la tasa de graduación de los / las maestrandos / as
- Analizar y proponer mecanismos de articulación con otras carreras de posgrado de la misma Universidad y /o de otras universidades
- Preparar el informe para la revisión periódica de la Carrera por parte del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.
- Facilitar la búsqueda de Directores / as y Co directores / as del trabajo final de tesis
- Intervenir en la aprobación del trabajo final de tesis, según lo estipulado en el presente Reglamento.

La Maestría en Políticas Públicas y Gobierno contará también con un / a Director / a cuyas funciones serán:

- Asumir la representación de la Carrera en los ámbitos académicos y profesionales a efectos de su difusión
- Informar al Comité Académico sobre el desarrollo de la carrera través de la presentación de informes semestrales y de una evaluación final de cada promoción, en base de la información obtenida de las reuniones de trabajo con los docentes, de las evaluaciones a estos por parte de los estudiantes, de las observaciones directas a las actividades curriculares y todo otro mecanismo de evaluación implementado.
- Realizar gestiones para concretar convenios de cooperación y asistencia recíproca en apoyo de la Carrera.
- Realizar la planificación integral del posgrado, sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los períodos académicos.
- Realizar reuniones planificadas con los docentes para coordinar el desarrollo de los cursos / módulos y mantener un seguimiento sobre el avance de la carrera.
- Coordinar y desarrollar reuniones individuales y/o grupales con los estudiantes para

evaluar el estado de avance individual de la carrera.

- Asistir y asesorar a los estudiantes en la selección del tema para la elaboración del Trabajo Final de Tesis de la Maestría
- Informar al Comité Académico sobre los resultados observados en el seguimiento de los / las estudiantes durante la etapa de egreso.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO

MAPA CURRICULAR

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO							
Área	SEMINARIO / CURSO	CARGA HORARIA				AÑO	TRIM
		T	P	Tot	Cred		
Formación teórica / metodológica	Estado, Políticas Públicas y Gobierno	20	20	40	4	1	1
	Análisis de Políticas Públicas	20	20	40	4	1	1
	Herramientas de Gestión de Políticas Públicas	20	20	40	4	1	1
	Nuevos Paradigmas de Gestión de las Políticas Públicas	20	20	40	4	1	2
	Economía Política de las Políticas Públicas	20	20	40	4	1	2
	Teorías de la Democracia	20	20	40	4	1	2
	Globalización y Desigualdad	20	20	40	4	1	3
	Taller de Tesis I	20	20	40	4	1	3
	Economía de las Políticas Públicas Provinciales y Municipales	20	20	40	4	1	3
	Política Social Comparada	20	20	40	4	2	1
	Taller de Tesis 2	20	20	40	4	2	1
	Gobierno, Capacidades Estatales y Modelos de Gestión	20	20	40	4	2	1
Carga horaria total de los espacios obligatorios: 480 hs							
	Políticas Públicas con Perspectiva de Género	10	10	20	2	2	
	Fundamentos Críticos del Derecho Administrativo	10	10	20	2	2	

Formación Específica (Seminarios Optativos)							
	Participación Ciudadana en las Decisiones Públicas	10	10	20	2	2	
	Estado, Sociedad y Ciudadanía en la Patagonia	10	10	20	2	2	
	Escritura y Redacción de Tesis	10	10	20	2	2	
	Gestión Organizacional, Procesos y Estructuras	10	10	20	2	2	
	Evaluación de las Políticas Públicas	10	10	20	2	2	
	Gestión de Proyectos Sociales	10	10	20	2	2	
	Política y Gestión Territorial	10	10	20	2	2	
Carga Horaria Total (solamente se deben acreditar cinco espacios de seminarios optativo): 100 hs							
Tutorías y Tareas de Investigación en la Universidad: 130 horas							

Referencias

T: Horas de clases Teóricas

P: Horas de clases Prácticas

T: Horas totales del curso o asignatura

CRED. Créditos

TRIM: Trimestre en que se dicta

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

Formación teórico metodológica

Seminario	Estado, Políticas Públicas y Gobierno
------------------	---------------------------------------

Objetivos	Comprender y analizar el proceso de diagnóstico, planificación y diseño de las políticas públicas Adquirir herramientas para el correcto abordaje metodológico y analítico de la dimensión estatal y la gubernamental Internalizar las corrientes teóricas que analizan el fenómeno de las políticas públicas como un proceso de construcción social.
Contenidos Mínimos	Estado. Corrientes teóricas de análisis. Conceptualizaciones. Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Cuestiones sociales, agenda pública y políticas estatales. Procesos, actores y estrategias. La burocracia estatal y la implementación de las políticas. Lógica política vs Lógica burocrática. El proceso decisorio. El monitoreo y la evaluación de las políticas. Impactos y consecuencias de las políticas públicas. Administración y Políticas Públicas.

Seminario	Análisis de Políticas Públicas
Objetivos	Abordar el análisis de las políticas públicas como un fenómeno multidimensional y complejo. Internalizar las características del campo disciplinar de las políticas públicas
Contenidos Mínimos	La formación de las políticas públicas en las organizaciones públicas. La disciplina de las políticas públicas. Delimitación y campo analítico. Las políticas públicas en Argentina: las políticas de salud, de empleo, de educación, de promoción ambiental, de seguridad ciudadana, de género, de seguridad social, etc. Análisis de casos. Perspectivas teóricas para el análisis de políticas públicas. La dimensión organizacional en las políticas públicas. Las corrientes de análisis dominantes: Interacción – Intelección. Modalidades alternativas para analizar las políticas. Abordajes neo institucionalistas. Enfoque crítico. Estudios comparativos. Debates recientes en torno al análisis de las políticas públicas. Aportes del Enfoque de Derechos en el análisis de Políticas Públicas.

Seminario	Herramientas de Gestión de las Políticas Públicas
------------------	---

Objetivos	Conocer herramientas analíticas y modelos operativos para la gestión de políticas públicas. Incorporar tecnologías de gestión organizacional para la implementación de políticas públicas, programas y planes.
Contenidos Mínimos	Fundamentos para la formulación de políticas, programas y proyectos. Herramientas analíticas y fundamentos metodológicos. Simplificación vs Complejidad. Políticas públicas, marco normativo, organizaciones, planificación y estrategias. Plan, programa y proyecto. Programación y diseño de proyectos. Formulación de objetivos y metas. Indicadores y variables de medición. Modelos de gestión de las organizaciones. Tablero de Mando. Gestión digital. Ciudadanía digital. Participación ciudadana.

Seminario	Nuevos Paradigmas de Gestión de las Políticas Públicas
Objetivos	Conocer los nuevos paradigmas de gestión y su aplicación en el contexto de las políticas públicas. Internalizar los presupuestos teóricos metodológicos de las perspectivas de gestión de políticas públicas
Contenidos Mínimos	Nuevos Paradigmas de Gestión de las Políticas Públicas. Gobierno Abierto. Gobernanza. Responsabilización de la administración pública. El enfoque de valor público. Nueva Economía Institucional (NEI). Nuevas perspectivas: focalización, desregulación, control social de los actores de gobierno, descentralización, mercantilización / desmercantilización de la vida social. Desarrollo sustentable. Gestión estatal del cambio tecnológico.

Seminario	Economía Política de las Políticas Públicas
Objetivos	Conocer las teorías económicas, sus fundamentos y postulados y la influencia en el ciclo de las políticas públicas. Identificar las trayectorias históricas de predominancia de cada perspectiva para el caso argentino.
Contenidos Mínimos	Teoría económica: enfoques clásico keynesiano y neoclásico marginalista. El sistema económico. Oferta

	global y Demanda Global. Producto e Ingreso. Crecimiento y Distribución. Sector Externo. El Estado y la política económica (demanda autónoma). Restricción Externa. División Internacional del Trabajo. Enfoques clásicos en análisis de la economía política latinoamericana de posguerra. Política económica del Estado de Bienestar y Desarrollista. Política económica neoliberal. Década el 70. Liberalización y el ajuste. Deuda Externa. Funcionamiento del mercado de capitales. Títulos y empréstitos. Moneda local y extranjera. Deuda Regional, Nacional y Provincial en la década del 90. Desindustrialización Reestructuración. Contexto internacional, continental, nacional y regional. Nuevo milenio. Continuidades y rupturas de las trayectorias de Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Bolivia. Crecimiento, distribución y frente externo. Crisis financiera mundial 2007- 2010. Del retorno de la desindustrialización al coronavirus. Mecanismos de transmisión Sur-Sur: exportación de commodities y desarrollo industrial en América Latina.
--	---

Seminario	Teorías de la Democracia
Objetivos	Apropiación de los conceptos clásicos de democracia. Identificar las singularidades del concepto en los diversos contextos históricos de formulación de las políticas públicas.
Contenidos Mínimos	Democracia. Definiciones clásicas y modernas. Democracia, liberalismo y capitalismo. Democracia liberal. Representaciones. Ciudadanía y derechos humanos. La democracia en América Latina: institucionalismo y populismo. La democracia como protección. La democracia como desarrollo. La democracia como equilibrio. La democracia como participación. La democracia elitista. Poliarquía. Representación de intereses. Democracia y globalización. Amenazas y posibilidades.

Seminario	Globalización y Desigualdad
Objetivos	Comprender e interpretar el proceso de globalización desde una perspectiva histórica y las asimetrías que genera en términos de desigualdad política, económica, social y cultural. Analizar el surgimiento histórico de la globalización y su relación con el capitalismo, la consolidación de los estados nacionales y el imperialismo Indagar acerca de las características contemporáneas del proceso globalizador y los conflictos militares, políticos y

	sociales que se generan a partir de las asimetrías y el proceso de hegemonía impuesto por los países centrales. Comprender las características dispares del proceso modernizador y la acentuación de desigualdades y asincronías regionales. Interpretar las construcciones socioculturales de la pobreza y el paradigma de “criminalización de la cuestión social” y el denominado “Estado Penal” como alternativas de política social en la actual etapa de la globalización.
Contenidos Mínimos	Globalización. Conceptos. Teorías, enfoques y perspectivas. Surgimiento histórico de la globalización, consolidación de los estados nacionales e imperialismo. La Globalización como proceso político, como tendencia y como necesidad. Tendencias globales en la desigualdad social. Globalización y conflicto social. Construcciones socioculturales de la pobreza. El paradigma de la “criminalización de la cuestión social”. El “Estado Penal” como alternativa de política social. La globalización “idealizada”. Dilemas de la globalización. Globalización y Derecho. Las redefiniciones del espacio jurídico global. El ocaso del absolutismo jurídico moderno.

Seminario	Economía de las Políticas Públicas Provinciales y Municipales
Objetivos	Comprender el contexto de producción de políticas públicas desde una perspectiva anclada en la dimensión económica fiscal. Abordar desde la organización federal el sistema de recursos públicos y el federalismo fiscal
Contenidos Mínimos	Las políticas públicas en un contexto de organización federal. El papel de los estados (nacional, provinciales y municipales). Finanzas públicas provinciales y municipales. Ingresos fiscales. El sector público. El presupuesto público: recursos y gastos. Los gastos públicos: tipos, nivel y composición. Planeamiento y control del gasto. Los recursos públicos: sistema tributario, el uso del crédito. Federalismo fiscal: Caracterización e interrelación entre los distintos niveles de gobierno: Federal, Provincial y Municipal. Potestades tributarias y asignación del gasto público por niveles de gobierno. Los regímenes de coparticipación tributaria. Descentralización, condiciones teóricas e implicancias prácticas.

Seminario	Política Social Comparada

Objetivos	Conocer los principales recursos teóricos y metodológicos que definen el campo de la política social. Historizar el proceso de desarrollo de la política social con particular énfasis en la conformación de los Estados de Bienestar Liberal, Conservador Corporativo y Socialdemócrata. Discutir los desafíos de las políticas sociales en el contexto actual de desestructuración del mundo del trabajo
Contenidos Mínimos	Definición de política social. La aparición histórica de la cuestión social: pobreza, marginación, vulnerabilidad. El Trabajo y la condición salarial. La aparición histórica de la política social moderna y los diversos mundos del estado de bienestar: liberal, corporativista y socialdemócrata. La política social en América Latina y su evolución histórica. Los debates actuales: universalidad y focalización. Ingreso ciudadano, renta social o ingreso básico. Inclusión vs exclusión. Nueva marginalidad en los umbrales del siglo XXI. Los nuevos “parias” urbanos. La criminalización de la “Cuestión Social”.

Seminario	Gobierno, Capacidades Estatales y Modelos de Gestión
Objetivos	Conceptualizar la relación existente entre la esfera de gobierno, las capacidades estatales y los modelos de gestión con la acción estatal. Abordar el análisis de las capacidades estatales y la acción de intervención del gobierno. Observar, analizar y comprender los modelos de gestión estatal.
Contenidos Mínimos	Gobierno. Concepto. Composición, Estructura y Formación del Gobierno. Antecedentes históricos y la evolución de las estructuras de gobierno. Capacidades estatales. Estrategias de intervención. Capas “geológicas” de la burocracia. Servicio Civil. Gestión de calidad en las organizaciones públicas. Modernización y nuevos desafíos de la gobernabilidad. Capacidades estatales y gestión estatal. El gobierno estratégico. El gobierno inteligente. Las capacidades estatales y sus tipos. Relación entre los distintos tipos de capacidades estatales. Instrumentos para el análisis de las capacidades estatales. Estrategias de fortalecimiento de capacidades estatales. Modelos de gestión. Tipologías y características.

Seminario	Taller de Tesis I
Objetivos	Conocer las herramientas del conocimiento científico para la delimitación de un tema, del campo temático, la problematización y las etapas del diseño y / o proyecto de tesis. Comprender las etapas metodológicas del diseño de investigación y las herramientas analíticas para su desarrollo.
Contenidos Mínimos	Inducción a las herramientas metodológicas del conocimiento científico. Tipos y modelos de proyectos. Introducción a las técnicas de recolección de información. Diseño y elaboración del plan de trabajo. Problematicación y delimitación de un objeto de estudio. Seguimiento y ajustes del proyecto. Factibilidad. Plan de Trabajo.

Seminario	Taller de Tesis II
Objetivos	Abordar los problemas epistemológicos, teóricos y metodológicos que han atravesado la investigación científica. Adquirir destrezas en la organización, sistematización y elaboración de los trabajos de tesis. Conocer las técnicas de recolección de datos, de redacción académica y forma de citación.
Contenidos Mínimos	Epistemología del conocimiento. Metodología de la investigación científica. La problematización y sistematización del trabajo de tesis. La organización de los datos. La estructura narrativa de los resultados de la investigación. La construcción del índice. El sumario del capitulado. Técnicas de redacción científica. Modos de citación. Informe final.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Seminario	Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Objetivos	Analizar los efectos que tienen las intervenciones del Estado a la hora de generar, reforzar o remover las discriminaciones basadas en el género. Brindar herramientas teórico-prácticas para introducir la perspectiva de género en el análisis de las políticas públicas.
Contenidos Mínimos	La perspectiva de género en las políticas públicas. Transversalidad, discriminación, igualdad, equidad, acciones positivas e interseccionalidad. Las políticas públicas de género en nuestro país desde la transición democrática y los procesos de institucionalidad de género. Violencia de género. Aspectos normativos. Redefinición de la agenda de género.

Seminario	Fundamentos Críticos del Derecho Administrativo
Objetivos	Adquirir conocimientos básicos del Derecho administrativo incluyendo dentro de los mismos a la función administrativa, la organización del estado provincial y nacional. Abordar y analizar los conceptos de Dominio Público, poder de policía y responsabilidad del estado, analizando el acceso a la justicia a través de conceptos como la tutela judicial efectiva.
Contenidos Mínimos	Derecho Administrativo: nacimiento como ciencia jurídica, marco constitucional, noción, objeto, caracteres. Funciones del Estado. Fuentes del Derecho Administrativo. Organización administrativa: centralización, descentralización, desconcentración. Facultades regladas y discrecionales. Órganos de Control, internos y externos. Control judicial posterior. Garantía de la Tutela Judicial Efectiva. Acto Administrativo: noción, distinción entre actos administrativos, actos de la administración, actos de gobierno y actividad material de la administración. Elementos, ejecución y extinción del contrato administrativo, vicios y nulidades del acto. Contratos administrativos: Noción, naturaleza del contrato administrativo, principios, sujetos, objeto, forma. Prerrogativas de la administración. Procedimientos para la contratación administrativa (licitación pública, privada, contratación directa, etc.)

	Algunos contratos administrativos en particular: Empleo Público, Suministro, Obra Pública, Concesión de servicio público. Régimen de dominio público. Procedimiento administrativo: Vía recursiva y reclamativa. Responsabilidad del Estado.
--	---

Seminario	Participación Ciudadana en las Decisiones Públicas
Objetivos	Comprender fenomenológicamente la participación ciudadana en ámbitos democrático. Analizar las características, límites y posibilidades de la participación ciudadana y su relación con el estado y la sociedad.
Contenidos Mínimos	Las tradiciones políticas y filosóficas del sistema democrático – representativo: liberalismo, republicanismo, democracia. Convergencias y divergencias en la conformación del sistema representativo y el Estado de Derecho. El proceso histórico de construcción institucional del sistema democrático. El debate entre participación y representación. Los modelos de Democracia liberal: elitismo competitivo vs. participación. Las elecciones y la representación político-partidaria. La Democracia Delegativa: los déficits institucionales de la rendición de cuentas y las características latinoamericanas de la Democracia. La participación ciudadana y el entorno virtual: las nuevas formas de participación y su contribución para un nuevo tipo de vínculo entre Democracia y Participación. La participación ciudadana en el marco de la crítica a la Democracia; los efectos de la Postdemocracias en las formas de participación en América Latina

Seminario	Estado, Sociedad y Ciudadanía en la Patagonia
Objetivos	Analizar las transformaciones históricas suscitadas en el espacio territorial y las interacciones y relaciones de dominación surgidas luego del proceso de ocupación de la Patagonia. Comprender las grandes líneas interpretativas del devenir histórico en el espacio regional a partir de la confrontación de visiones y autores desde la conformación de los Territorios Nacionales hasta el presente. Lograr una visión interpretativa integral de los procesos históricos efectivamente desarrollados en el espacio

	regional visualizando e identificando claramente actores, procesos y estrategias. Analizar la dinámica de las relaciones políticas en el territorio patagónico y el desarrollo de la sociedad civil.
Contenidos Mínimos	Estado. Sociedad Civil. Ciudadanía. Esquematización teórica. Corrientes, perspectivas y marco teórico referencial. La evolución institucional de la Patagonia. Estado nacional y gobierno territorial. Ciudadanía política, representación y demandas de la sociedad. La organización política de las nuevas provincias patagónicas. El caso Río Negro: prácticas políticas, sectores dominantes y participación de la sociedad civil. Actores, estrategias y prácticas sociales en la Patagonia Norte

Seminario	Escritura y Redacción de Tesis
Objetivos	Analizar las características de la escritura académica, abordando los contextos de producción de textos científicos. Ejercitar la producción de textos académicos incorporando los modos de citación e intertextualidad y la posición de enunciación de quien suscribe.
Contenidos Mínimos	Características de los escritos académicos. Estructura de un texto científico. Partes constitutivas de una tesis. Herramientas generales para el abordaje de la tesis. Construcción y armado del esqueleto de la tesis. Coherencia y cohesión entre capítulos. Originalidad. Referencias bibliográficas y normas. Tipos y modos de citación.

Seminario	Gestión Organizacional, Procesos y Estructuras
Objetivos	Conocer las características de la gestión organizacional, los modelos de organización y los propósitos que se persiguen. Abordar el análisis organizacional a partir de instrumentos y herramientas específicas.
Contenidos Mínimos	Arquitectura organizacional. Modelos de organización, roles y propósitos. El debate entre misión y propósito. Posibilidades y contexto. Dispositivos de información. Concepto de cultura organizacional. Estructuras. Micro y Macro estructura. Puestos de trabajo. Clasificador de puestos de trabajo. Clasificador de unidades organizativas. Gestión por objetivos, por programa y por resultado.

Seminario	Evaluación de políticas públicas
Objetivos	Analizar los procesos de evaluación de políticas públicas, sus consecuencias e impactos Abordar a través de herramientas analíticas la dimensión de la evaluación como un componente estratégico del ciclo de políticas públicas.
Contenidos Mínimos	Tipos de evaluación de políticas públicas. Teoría del Cambio. Causalidad: contrafácticos y modelo causal de resultados potenciales. Métodos experimentales y cuasiexperimentales. Causalidad con series de tiempo. Modelos de evaluación de políticas públicas.

Seminario	Gestión de Proyectos Sociales
Objetivos	Abordar el análisis de proyectos sociales a partir de determinadas herramientas analíticas. Analizar la pluridimensionalidad de la gestión de proyectos sociales tomando en cuenta diversas perspectivas (factores culturales, sociales, económicos y ambientales).
Contenidos Mínimos	Gestión estratégica de proyectos sociales. Dimensiones económicas, políticas y sociales de la sostenibilidad. La perspectiva de género. Condiciones materiales de vida: derechos asociados. Herramientas para la gestión de proyectos sociales. Planificación estratégica, financiamiento, monitoreo y evaluación. Aspectos ambientales, culturales, sociales y económicos de la gestión de proyectos sociales.

Seminario	Política y Gestión Territorial
Objetivos	Conocer las características de la gestión territorial de las políticas públicas
Contenidos Mínimos	Descentralización, Desconcentración y Recentralización. Regionalización. Políticas de desarrollo local. Instituciones de gestión territorial. Instancias y mecanismos de coordinación interjurisdiccional. La territorialización de las políticas públicas. Distribución de competencias. Participación ciudadana en la gestión local. El municipio

	como actor estatal. Mecanismos de participación ciudadana en el nivel local. Comprender los paradigmas de abordaje de la cuestión territorial como campo disciplinar y sus implicancias en el ciclo de las políticas públicas.
--	--

ANEXO II - RESOLUCIÓN CSDEyVE N°

REGLAMENTO DE LA CARRERA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO

ARTÍCULO 1.- El objetivo de la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno consiste en contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades profesionales de quienes directa o indirectamente están vinculados con el Estado (en sus niveles nacional, provincial y local) en las posibilidades del desarrollo nacional y que esté orientada hacia el fortalecimiento de los órganos generadores de políticas públicas y de la expansión y desarrollo de la diversas regiones de nuestro país de donde se estima podrán asistir a este posgrado. Por otra parte, la Maestría actuará como una usina de ideas y programas para el desarrollo autónomo regional, provincial y nacional.

DE LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A LA CARRERA

ARTÍCULO 2.- Podrán aspirar al título de Magíster en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro aquellos postulantes que:

- Cuenten con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, y;
- Cumplan con los prerequisites que determine el Comité Académico, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Acorde a lo establecido en la Ley de Educación Superior, en su artículo 39 bis, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren suficiencia e idoneidad a través de las evaluaciones y los requisitos que establezca el Comité Académico.

Para la admisión de los postulantes se tomará en consideración tanto su formación académica como su trayectoria profesional. La admisión será evaluada por el Director / a de la carrera y el Comité Académico.

DE LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

ARTÍCULO 3.- La solicitud de inscripción a la carrera se realizará en el período que fije el Comité Académico, en el marco del Calendario Académico de la UNRN. Es responsabilidad de cada postulante presentar la documentación de acuerdo a los formularios, notas modelos e instructivos vigentes.

ARTÍCULO 4.- La presentación deberá contener la siguiente documentación:

- Nota formal de solicitud de inscripción dirigida al Comité Académico, firmada por el postulante,
- Fotocopia de título de grado legalizada o autenticada, pudiendo hacerse este trámite en la Subsecretaría de Posgrado de la Sede Atlántica
- Fotocopia del certificado analítico de materias legalizada o autenticada (ídem anterior)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte legalizada o autenticada
- Currículum Vitae abreviado del/ a postulante
- Carta de recomendación de al menos una persona con un perfil académico y/o profesional adecuado, que dé cuenta de las áreas de trabajo y el perfil del postulante.

En los casos que el / la postulante no posea título de grado de cuatro (4) de duración como mínimo, deberá adjuntar en la presentación del título, una nota fundamentada de solicitud de excepción. En la misma dará cuenta de su formación académica y reseña de sus antecedentes profesionales, justificando por qué estos lo / la habilitan

a ingresar al Programa de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno. Dicha solicitud deberá ser acompañada de la documentación que acredite los antecedentes mencionados.

ARTÍCULO 5.- Los datos contenidos en el Currículum Vitae y en las notas que se solicitan serán considerados como Declaración Jurada y su falseamiento u ocultamiento, podrán producir la baja de la presentación.

ARTÍCULO 6.- Toda la presentación deberá realizarse en formato digital. La presentación incompleta o incorrecta dará lugar a que la solicitud no sea tratada por el Comité Académico. La Subsecretaría de Posgrado de la Sede Atlántica informará de esta situación a el / la postulante al correo electrónico constituido al momento de presentar la documentación. Transcurridos treinta (30) días corridos a partir de la fecha de envío de la notificación sin respuesta por parte de el / la postulante se dará de baja automáticamente la solicitud de inscripción.

ARTÍCULO 7.- El Comité Académico del Posgrado analizará la documentación presentada en el proceso de inscripción y podrá convocar a una entrevista a / los postulantes que versará sobre sus antecedentes e intereses en la carrera. El resultado de la entrevista y el análisis de la información presentada constará en el Libro de Actas de la Comisión Académica de la carrera.

ARTÍCULO 8.- Los / las estudiantes deberán abonar los costos de matrícula y de inscripción a la carrera en las condiciones exigidas por la Universidad.

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

ARTÍCULO 9.- La Maestría en Políticas Públicas y Gobierno tendrá un Comité Académico designado por el Rector / Rectora a propuesta del Vicerrector /

Vicerrectora, que será presidido por la Dirección de la Carrera y estará integrado por personas de reconocida trayectoria académica en el área disciplinar.

ARTÍCULO 10.- La Maestría en Políticas Públicas y Gobierno contará con un / a Director / a cuyas funciones serán:

- Asumir la representación de la Carrera en los ámbitos académicos y profesionales a efectos de su difusión
- Informar al Comité Académico sobre el desarrollo de la carrera través de la presentación de informes semestrales y de una evaluación final de cada promoción, en base de la información obtenida de las reuniones de trabajo con los docentes, de las evaluaciones a estos por parte de los estudiantes, de las observaciones directas a las actividades curriculares y todo otro mecanismo de evaluación implementado.
- Realizar gestiones para concretar convenios de cooperación y asistencia recíproca en apoyo de la Carrera.
- Realizar la planificación integral del posgrado, sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los períodos académicos.
- Realizar reuniones planificadas con los docentes para coordinar el desarrollo de los cursos / módulos y mantener un seguimiento sobre el avance de la carrera.
- Coordinar y desarrollar reuniones individuales y/o grupales con los estudiantes para evaluar el estado de avance individual de la carrera.
- Asistir y asesorar a los estudiantes en la selección del tema para la elaboración del Trabajo Final de Tesis de la Maestría
- Informar al Comité Académico sobre los resultados observados en el seguimiento de los / las estudiantes durante la etapa de egreso.

ARTÍCULO 11.- Serán funciones del Comité Académico

- Asesorar al Director / a de la Maestría
- Evaluar los antecedentes de los /las aspirantes.

- Dictaminar sobre la admisión, el reconocimiento de créditos y equivalencias.
- Expedirse con respecto a las excepciones planteadas por los aspirantes
- Proponer a la Escuela de Docencia: a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario y b) la aprobación de los programas analíticos de los seminarios
- Proponer la designación de los miembros del cuerpo docente con la colaboración del director / a de la Carrera
- Recibir las solicitudes de becas, evaluarlas y elevar el dictamen a las autoridades correspondientes
- Fijar el calendario de las actividades académicas de la carrera
- Supervisar el cumplimiento del plan de estudios y revisarlo periódicamente, analizando su actualización, así como su pertinencia y elaborando propuestas para su eventual modificación.
- Realizar el seguimiento de la evolución académica de la carrera y, en particular sobre la tasa de graduación de los / las maestrandos / as
- Analizar y proponer mecanismos de articulación con otras carreras de posgrado de la misma Universidad y /o de otras universidades
- Preparar el informe para la revisión periódica de la Carrera por parte del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.
- Facilitar la búsqueda de Directores / as y Co directores / as del trabajo final de tesis
- Intervenir en la aprobación del trabajo final de tesis, según lo estipulado en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 12.- La carrera podrá contar con un Secretario/a Técnico/a cuya función será la de asistir a el / la directora / a y al Comité Académico en sus funciones.

ARTÍCULO 13.- Se consideran integrantes del cuerpo académico de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno a los miembros del Comité Académico de la carrera, a el / la directora / or y a los /las docentes de la carrera, según las condiciones que defina la reglamentación institucional. Los integrantes del cuerpo académico

deberán poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera y acorde con los objetivos de ésta o, si el caso lo amerita, una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores (de acuerdo a las características de sus carreras).

DE LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN Y REGULARIDAD

ARTÍCULO 14.- Para aprobar las actividades curriculares se requiere un mínimo de 80% de asistencia y, la aprobación de todas las instancias evaluatorias pautadas por el docente responsable del curso en el programa del mismo. Las modalidades particulares de las presentaciones de trabajos y evaluación estarán a cargo del docente correspondiente. La aprobación deberá cumplimentarse dentro del trimestre lectivo siguiente a la finalización de la cursada. En tal sentido el docente podrá combinar diversas estrategias metodológicas. Cuando hubieren encuentros sincrónicos de participación obligatoria el maestrando deberá tener conectada la cámara y participar activamente de toda tarea u práctica a desarrollar que sugiera el docente. En dicho marco, las ausencias en los encuentros sincrónicos serán consideradas en el porcentaje de asistencia que debe cumplimentar el maestrando.

El examen de las actividades curriculares se calificará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de Estudios de la UNRN con las notas de Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy bueno (8), Bueno (6-7), Aprobado (4-5), Insuficiente (1, 2, 3) o Reprobado (0).

ARTÍCULO 15.- Los estudiantes tendrán una segunda instancia de evaluación recuperatoria para todas las instancias de la carrera, en caso que no lograsen la confirmación requerida o por ausencia debidamente justificada.

ARTÍCULO 16.- Para mantener la condición de alumno regular será necesario:

a. Cursar y aprobar al menos tres (3) actividades curriculares por año.

- b. Cumplir los plazos y condiciones de presentación, revisión y aprobación del trabajo final.
- c. Cumplir con el pago en término de los gastos de matrícula y aranceles correspondientes a la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno. La mora de más de dos cuotas inhabilitará al estudiante a ejercer sus actividades académicas.

ARTÍCULO 17.- El/la estudiante que pierda la condición de regular podrá reinscribirse en la Carrera cumpliendo los requisitos de la reglamentación vigente en ese momento, siempre que el programa continúe vigente, previa aprobación de la solicitud de reincorporación por parte de la Comisión Académica y pago de los aranceles correspondientes.

ARTÍCULO 18.- Para graduarse, los/as estudiantes deben aprobar todas las actividades curriculares previstas en el Plan de Estudios, y aprobar un trabajo final de tesis individual bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Carrera.

DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FINAL DE TESIS

ARTÍCULO 19.- El trabajo final de tesis consistirá en una presentación individual de un texto original, de autoría individual y donde queden reflejados la destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en materia de políticas públicas y gobierno. La publicación parcial de los resultados de las tesis, no invalidará el carácter de inédito requerido si cuenta con la autorización del Director de Tesis y del Comité Académico.

ARTÍCULO 20.- Con la finalidad de orientar a los / las maestrandos / as el Director / a de la Carrera conjuntamente con el Comité Académico elaborarán un documento técnico con especificaciones detalladas sobre los aspectos formales y de contenido a considerar para la elaboración y presentación del trabajo final de tesis, que serán notificados a todos los / as docentes de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno.

El tema de la Tesis se ceñirá a las temáticas abordadas en las áreas generales de docencia, investigación y práctica profesional correspondiente a la Maestría.

El estudiante presentará su proyecto del modo más conciso posible, con una extensión no superior a 10 páginas, informando en particular sobre el área o campo que pertenezca y el problema o asunto por investigar; expresará también el encuadre teórico y metodológico de la investigación; los recursos que precisará y aquellos de los cuales dispone o dispondrá; la bibliografía fundamental con la que propone relacionarla; y las etapas y los planes de investigación.

El proyecto deberá contener las proposiciones centrales que en principio guiarán la elaboración de su trabajo, o bien procurará identificar lo más precisamente el o los fenómenos que propone investigar especificando un campo del saber disciplinar o interdisciplinar en el que se profundizará la producción de conocimiento. También deberá especificar las razones que hagan su importancia y la metodología de la investigación que se aplicará.

El documento técnico a producirse deberá profundizar en las condiciones o características que deberá poseer el Trabajo Final de Tesis, el perfil del Director / a de la Tesis, las condiciones de presentación y de evaluación final.

ARTICULO 21.- El/la Director/a del Trabajo Final deberá ser, preferentemente, un profesor/a de la Universidad con título de posgrado que posea antecedentes científicos, académicos y/o profesionales relevantes en la especialidad y, experiencia en la dirección de proyectos de investigación y/o formación de recursos humanos. En los casos que el/la Director/a no pertenezca a la Universidad, el/la estudiante deberá solicitar autorización al Comité Académico y contar con un/una co-director/a de la UNRN.

El Director/a del trabajo final deberá elevar al Comité Académico un informe de avance al menos un mes antes de concluido el plazo de entrega.

DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL

ARTÍCULO 22.- El/la maestrando /a tendrá que haber aprobado todas las actividades curriculares de la Carrera, para realizar la presentación del proyecto de trabajo final de tesis.

ARTÍCULO 23.- La tesis deberá ser presentada en un plazo no mayor a los veinte (20) meses de aprobado el proyecto a desarrollar y tras la aprobación de la totalidad de las actividades curriculares.

ARTÍCULO 24.-El trabajo final deberá ser presentado dentro de los periodos establecidos por el Comité Académico y acompañado de los siguientes escritos:

- a. Nota de presentación.
- b. Constitución de un domicilio electrónico a los fines de las notificaciones.

ARTÍCULO 25.- El/la maestrando / a entregará ante el Comité Académico un (1) ejemplar del Trabajo Final en formato electrónico vía e-mail a la casilla mesaentradas.atlantica@unrn.edu.ar. El trabajo deberá estar escrito en castellano y firmado por el autor/a y el director/a y el co-director/a si lo hubiera. Además, deberá contener un resumen en idioma castellano y otro en inglés y/o portugués. El Trabajo Final de Tesis estará redactado de acuerdo con las normas del documento técnico aprobado por el Comité Académico de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno.

ARTÍCULO 26.- El/la estudiante podrá solicitar una prórroga para la entrega del Trabajo Final de Tesis por causa fundada. La prórroga al plazo de presentación del Trabajo Final de Tesis será otorgada por una única vez y por un plazo de hasta seis (6) meses. Durante el lapso que dure la prórroga quedarán suspendidos los plazos y las obligaciones académicas y administrativas que emanan del presente Reglamento.

Podrá otorgarse una prórroga excepcional de hasta dos (2) años en caso de que el/la maestrando / a sufra una enfermedad grave o incapacidad transitoria, propia o de un familiar y, en caso de maternidad o paternidad durante el período.

DE LA DESIGNACIÓN DEL JURADO

ARTÍCULO 27.-El Trabajo Final de Tesis será evaluado por un tribunal integrado por tres (3) especialistas destacados en el área del mismo, que acrediten título de posgrado o méritos equivalentes. Los integrantes serán propuestos por el Director de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno al Comité Académico quien resolverá acerca de su designación. Al menos dos (2) de los integrantes titulares del Tribunal deberá ser externos al cuerpo docente de la Universidad Nacional de Río Negro.

ARTÍCULO 28.- Opcionalmente, el/la maestrando / a junto con el Director/a y/o codirector/a podrán:

- a) Elevar una nota con una nómina de especialistas para la selección de los integrantes del Jurado. Esta nómina será utilizada como un elemento más para la selección de los posibles Jurados y no implica obligación de la Comisión de incluirlos como tales.
- b) Elevar una nota solicitando la recusación de especialistas como integrantes del Jurado, refrendada por el maestrando / a y el/a Director/a y/o codirector/a (si correspondiere).

ARTÍCULO 29.-En casos excepcionales, y mediante nota fundada y valoración de antecedentes, el Comité Académico podrá elevar a la Escuela de Docencia una propuesta de Jurado que incluya a una persona que no posea título de posgrado.

ARTÍCULO 30.- Una vez aprobada la constitución del Jurado por el Comité Académico el/la Director /a de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno emitirá el Acta de designación correspondiente.

ARTÍCULO 31.- El Acta de designación de los Jurados será comunicada en forma fehaciente a el/la maestrando / a y al Director/a.

DE LAS IMPUGNACIONES A LOS JURADOS

ARTÍCULO 32.- Las causales de impugnación a los Miembros designados del Jurado serán las mismas que las previstas en el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Nacional de Río Negro.

ARTÍCULO 33.- El/la maestrando / a podrá impugnar a uno o más miembros del Jurado designado, dentro de los cinco (5) días hábiles desde la notificación, con el debido relato de los hechos y su encuadre legal, dentro de las normas de la Universidad y nacionales correspondientes, junto con la documentación probatoria, por nota dirigida al Director / a de la Maestría y avalada por su Director/a. El/la Director/a remitirá la impugnación al Comité Académico. El Comité Académico deberá comunicar la impugnación al Jurado designado a efectos de saber si renuncia a la designación o realiza su descargo y/o solicita la apertura a prueba. El Comité Académico deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, aceptando la impugnación y proponiendo a la Escuela de Docencia un nuevo integrante del Jurado, o bien rechazándola. En cualquiera de los casos, los interesados recibirán comunicación fehaciente de la decisión.

ARTÍCULO 34.- En el caso de rechazo de la impugnación, los interesados podrán apelar ante la Subsecretaría de Posgrado de la Sede Atlántica, la que se expedirá aceptando o rechazando la impugnación con carácter de inapelable.

DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL

ARTÍCULO 35.- El ejemplar de la Tesis será remitido a los respectivos Jurados, quienes en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a

partir de la fecha de recepción, deberán expedirse por separado, en un dictamen escrito, fundamentado y, en caso de ser Aprobado deberán emitir una calificación final numérica, siguiendo un instructivo provisto por el Comité Académico.

En el caso que el dictamen sea aprobado, deberá indicarse que está en condiciones de pasar a la defensa oral. La misma deberá realizarse dentro de los (30) días corridos contados a partir de su aceptación.

ARTÍCULO 36.- El dictamen fundamentado deberá explicitar una de las siguientes opciones:

- a. Aprobado.
- b. Aprobado con modificaciones: reúne las condiciones para su aprobación una vez que se realicen las correcciones necesarias para mejorar la calidad técnica y de presentación del Trabajo Final de Tesis.
- c. Devuelto. No reúne las condiciones para su aprobación y requiere una modificación profunda debido a errores y/o inconsistencias a nivel metodológico y/o teórico, En esta segunda instancia de revisión, los Jurados emitirán un nuevo dictamen, seleccionando entre las opciones mencionadas en los incisos a o b de este Artículo.
- d. Inaceptable: cuando el Trabajo Final de Tesis presenta graves problemas de faltas a la ética, plagio y/o fraude.

ARTÍCULO 37.-La calificación del Trabajo Final de Tesis será resuelta por el Jurado seleccionado y aprobada por el Comité Académico y quedará asentada en el Libro de Actas. Esta calificación será la que indique la mayoría de los dictámenes emitidos por los Jurados, excepto para el caso de un dictamen de Inaceptable. En el caso de producirse tres (3) dictámenes dispares, el Comité Académico decidirá la conformación de un nuevo jurado, excepto que uno de estos dictámenes, arroje una calificación Inaceptable En todos los casos, la decisión del Comité deberá estar fundamentada y asentada en el Libro de Actas. La calificación y los dictámenes

serán comunicados por escrito al estudiante y al director/a y codirector/a si lo hubiera.

Se calificará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de Estudios de la UNRN con las notas de Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy bueno (8), Bueno (6, 7), Aprobado (4, 5), Insuficiente (1, 2, 3) o Reprobado (0).

ARTÍCULO 38.- Cuando exista al menos un dictamen de Inaceptable, no se tendrá en cuenta el dictamen por mayoría y el Comité Académico implementará las medidas necesarias para atender tal situación.

ARTÍCULO 39.- Si la calificación recibida es Aprobado con modificaciones, el/la maestrando / a deberá presentar una nota al Comité Académico, donde se responda a cada una de las cuestiones planteadas y los cambios a la versión definitiva del trabajo final de tesis.

Esta nota y la nueva versión del Trabajo se deberán presentar en formato electrónico dentro de los treinta (30) días corridos desde su notificación. El material será enviado a los Jurados.

ARTÍCULO 40.- Si la calificación recibida es Devuelto, el/la maestrando /a deberá presentar al Comité Académico la nueva versión del Trabajo en un plazo no mayor de noventa (90) días corridos. Este nuevo Trabajo Final de Tesis será presentado en los términos del Artículo 25°, e irá acompañado de una nota donde se responda a cada una de las cuestiones planteadas y los cambios realizados.

ARTÍCULO 41.-El Comité Académico organizará periódicamente jornadas de difusión de los Trabajos Finales de Tesis aprobados. Esta actividad incluirá una exposición oral por parte de los autores de los trabajos.

ARTÍCULO 42. - Una vez aprobado el Trabajo, el/la estudiante deberá entregar dos (2) ejemplares impresos de la versión definitiva, uno para la Biblioteca y otro para el Comité Académico. Además, deberá adjuntar una copia del Trabajo Final en versión electrónica, preferentemente en CD-Rom.

ARTÍCULO 43.-Un Trabajo Final que haya recibido una segunda calificación de “Devuelto” se considerará “Rechazado”.

DE LOS DERECHOS DE LAS PARTES

ARTÍCULO 44.-El/la maestrando / a podrá solicitar el reemplazo del director/a y/o del codirector/a, si lo hubiere, medien razones fundamentadas para ello. Deberá presentar al Director/a de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno una nota esgrimiendo los argumentos al respecto. El Director/a elevará la solicitud al Comité Académico quien decidirá sobre el particular, pudiendo recurrir a la opinión de las partes interesadas y/o a terceros.

ARTÍCULO 45.-El/la maestrando/a podrá presentar un nuevo Plan de Trabajo Final de Tesis, que podrá estar acompañado de un cambio del director/a y/o del codirector/a. Cabe acotar que, dichos cambios no implican volver a contemplar un nuevo plazo de veinte (20) meses.

ARTÍCULO 46.- Las apelaciones al dictamen de los integrantes del Jurado sólo serán admitidas por causas de arbitrariedad manifiesta y en ningún caso por cuestiones netamente académicas. Serán realizadas mediante nota fundada al Director/a de la Maestría de Políticas Públicas y Gobierno y resueltas por el Comité Académico.

ARTÍCULO 47.- El/la maestrando/a tendrá derecho a recibir certificaciones que acrediten la condición en la que se encuentra su trámite de Carrera en cualquiera de sus instancias. Perderá este derecho en caso de encontrarse en mora de dos (2) cuotas o más del arancel establecido para la realización de la Maestría.

ARTÍCULO 48.-En el caso de incumplimiento de este Reglamento, tanto de las formas como de los plazos, por parte del/la maestrando/a, del director/a, del Comité Académico, de los/as integrantes del Jurado, o del personal administrativo, las partes interesadas podrán recurrir en forma debidamente fundamentada al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Universitaria de la Sede, quien producirá un despacho y elevará las actuaciones al Vicerrector/a.

ARTÍCULO 49.-Esta cesión no impide al/la maestrando/a publicar o difundir en los medios pertinentes en forma total o parcial el Trabajo Final de Tesis en artículos

científicos, libros o capítulos de libros u otra forma de difusión, en forma previa o posterior a la aprobación.

ARTÍCULO 50.-Todas aquellas situaciones que no estén comprendidas en el presente Reglamento en lo que se refiere a confidencialidad, derechos de autor y patentes, se ajustarán a la normativa universitaria vigente.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 51.- Toda la documentación oficial de la Carrera contendrá el logo de la UNRN y el encabezado que el Comité Académico determine.

ARTÍCULO 52.- Toda la documentación de la Carrera está sujeta a las leyes Nacionales vigentes de acceso a la información pública, excepto las instancias que estén específicamente protegidas por acuerdos de confidencialidad.

ARTÍCULO 53.-La instancia de apelación de todo lo concerniente a la Carrera es el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Universitaria de la Sede Atlántica de la Universidad.

ARTÍCULO 54.- Toda situación no prevista por el presente Reglamento será considerada por el Comité Académico de la Carrera y eventualmente derivada al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Universitaria de la Sede.